



RESOLUCIÓN CS N° 053/01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 21 MAY 2001

Expediente N° 8.025/87.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución N° 102/01, por la cual el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS solicita la prórroga de la contratación del Dr. Thomas Nathaniel HIBBARD, en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, y

CONSIDERANDO:

Que el plazo de la contratación del mencionado profesional caducó el 30 de abril del corriente año.

Que el pedido de prórroga tiene su fundamento en las tareas de formación de recursos humanos a través de la dirección del Proyecto 1040 del Fondo de Mejoramiento de la Calidad Educativa; de la dirección de los proyectos 488 y 489 del CIUNSa. y de Cursos de Estudios y Posgrado que se encuentran bajo la responsabilidad del Dr. HIBBARD.

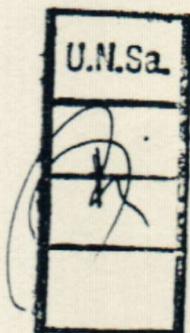
Que este Cuerpo comparte los fundamentos esgrimidos por el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad y encuentra atendible la solicitud de prórroga formulada.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 033/01,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Cuarta Sesión Ordinaria del 17 de mayo de 2001)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a prorrogar la contratación de los servicios profesionales del DR. Thomas Nathaniel HIBBARD, en el cargo de profesor titular con dedicación exclusiva, a partir del 1° de mayo de 2001 y hasta el 31 de julio de 2001.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Cs. Exactas, Dr. Hibbard, Dirección General de Personal y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR